CONAVI

Resoluc. N°:	**509**
Fecha:	**28/04/10**

PRESIDENCIA

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES PARA LA SUB - DELEGACION REGIONAL DE PILAR Y LAS DELEGACIONES REGIONALES DE ENCARNACION, CORONEL OVIEDO Y CIUDAD DEL ESTE.

VISTO: El Llamado a Locación de Inmuebles N° 001/10 "Alquiler de Inmuebles para las Regionales", previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 190529/2010, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00.

La Ley N° 3.964/2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"** y su Decreto Reglamentario N° 3.866/10.

Que, por Resolución N° 429, de fecha 14 de abril de 2010, fue autorizada la realización del Llamado a Locación de Inmuebles N° 001/10 "Alquiler de Inmuebles para las Regionales".

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 125/2010, se cuenta con disponibilidad presupuestaria, aprobado por Ley N° 3.964/2010 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su Memorando MUOC 131/10, solicita autorización para la adjudicación del Llamado a Locación de Inmuebles N° 001/10 "Alquiler de Inmuebles para las Regionales" y la suscripción de los documentos contractuales, conforme al siguiente detalle:

LOCADOR	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN	MONTO MENSUAL DEL CONTRATO
ANA SOLTYS ZYRYJ	Alquiler de inmueble para Sede de la Regional de Encarnación.	01/05/2010 al 01/04/2012	G 1.950.000.-
LUIS ANTONIO MARCELINO O'HARA QUINTANA	Alquiler de inmueble para Sede de la Regional de Ciudad del Este.	01/05/2010 al 01/04/2012	G 1.980.000.-
FRANCISCO SANABRIA VILLALBA	Alquiler de inmueble para Sede de la Regional de Coronel Oviedo.	01/05/2010 al 01/04/2012	G 1.200.000.-

Que, se cuenta con el parecer favorable de la Dirección de Administración y Finanzas, a lo propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2.199/03, en su Artículo N° 18, deroga los Artículos N° 6, N° 7 y N° 8 y modifica el Artículo N° 9 de la Ley N° 118/90, que crea la Entidad Autárquica "Consejo Nacional de la Vivienda" (CONAVI) y establece su carta orgánica, facultando al Presidente la administración de la Entidad, por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL

CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

RESUELVE:

CONAVI

Resoluc. N°:	509
Fecha:	28/04/10

PRESIDENCIA

Art. 1°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones adjudicar el Llamado a Locación de Inmuebles N° 001/10 "Alquiler de Inmuebles para las Regionales", conforme al siguiente detalle:

LOCADOR	ANA SOLTYS ZYRYJ	LUIS A. O'HARA QUINTANA	FRANCISCO SANABRIA V.	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SEDES	REGIONAL DE ENCARNACION	REG. DE CIUDAD DEL ESTE	REG. DE CNEL. OVIEDO	
PERIODO DE CONTRATACION	01/05/2010 AL 01/04/2012	01/05/2010 AL 01/04/2012	01/05/2010 AL 01/04/2012	
MONTO MENSUAL DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO)	G 1.950.000.-	G 1.980.000.-	G 1.200.000.-	
AÑO 2010 (MAYO A DICIEMBRE)	G 15.600.000.-	G 15.840.000.-	G 9.600.000.-	G 41.040.000.-
AÑO 2011 (ENERO A DICIEMBRE)	G 23.400.000.-	G 23.760.000.-	G 14.400.000.-	G 61.560.000.-
AÑO 2012 (ENERO A ABRIL)	G 7.800.000.-	G 7.920.000.-	G 4.800.000.-	G 20.520.000.-

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2010 **"Rubro 250, Fuente de Financiamiento 30, "Alquileres y Derechos".**

Art. 3°) Autorizar, a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a los adjudicados.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE, Presidente